

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 187

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2011-11152** *Concesión de licencia de primera ocupación de 17 viviendas en Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de julio de 2011, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: "F. J. Carabaza Hidalgo, S. L."

Uso: 17 Viviendas unifamiliares.

Dirección de las viviendas: B.º San Roque n.º 87-A- Oreña.

Recursos: Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B. O. C. del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 2 de agosto de 2011.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2011/11152

CVE-2011-11152